

de partes donde no los hubiere para el Canado Segua-  
que sea de Liza, o nueva eleccion de ellos, si a caso  
los asignados fueren insuficientes, y la provision de Cavallos  
Ladros de la Calidad y parrucina el articulo quinientos  
dho Real Ordenamiento, y Con arreglo a sus formalidades,  
y al numero de veinte Seguas a Cada Cavallo Ladro.  
Con varias providencias conducentes a el logro de dho  
asumpto, y el de impedir la extraccion de Seguas, y Es-  
tramonas a los Laysos donde se ollen por mitedo el Vto del  
Exarxon, Concluyendo dho Orden Congu se ponga  
Copia de ello en los libros de Ayuntamiento, para que se  
lea a los Subscritos en este conple, y se pare aviso de su  
recurso a dho Señor Delegado segun que mas adelante  
alm.º informara su Contista, y aceptando, como accepta  
su Señoría Con el debido respeto la Velacionada Co-  
mision, y protestando su mas puntual aplicacion  
al Cumplimiento de ella: Debía demandar y man-  
do, que ante todas Cosas se ponga la mencionada Copia  
por Conuado en el libro Corriente de acuerdos de  
este Ayuntamiento Con nota a Continuacion de Este, de  
acuerdo lo executado, y que mediante ofuscumb a su se-  
ñoría Varias dudas que proponen a dho Señor Debeº  
para proporcionar en todas sus Partes el protestado  
Cumplim.º se le consulte con ellas, suspendiendo en el  
interal la expedicion del Despacho Circular que debe  
librarse a las Justicias de los Pueblos de este Partido y de  
Laxtamiento para que informen a su Señoría Con  
Justificacion sobre dho particular, lo que se executara  
prontam.º luego que recibiere la oportuna a dho repu-  
sentacion, en la que asi mismo se executara el conuado  
Veritas, poniendole igualmente por nota. hauesen practica

